

La relación migración y Trabajo Social en Honduras

Ana Corina Hernández Rodríguez

Resumen

La migración en Honduras es un proceso configurado en distintos matices, y en los últimos años observa los impactos negativos en los aspectos más sensibles del ser humano en tanto se violenta lo más sagrado de la dignidad de las personas. La población fue sometida por factores económicos, políticos, sociales y culturales a corrientes migratorias, dejando atrás largos años de esfuerzo por construir un patrimonio, pero las condiciones de pobreza crónica del país lo impiden y en la perspectiva de ejercer un derecho humano, se aventuran a ser parte del fenómeno migratorio donde dependen de la suerte que les depara el camino que eligen. Hace dos décadas, si se toma el Mitch como detonante del fenómeno migratorio (1998-2019), gran parte de la población vive en situación de inestabilidad dado que salir del seno del hogar ha significado desestructurar la familia como organización más preciada para construir una sociedad saludable. Hoy día la familia aparece desfigurada, ambivalente, en el fenómeno migratorio se le coloca como expulsora de miembros por los niveles de desintegración y violencia en su interior; por otro lado, es motivo de migración los parientes que están en el país de destino donde se pretende migrar con fines de reunificación familiar.

Palabras clave: Honduras, migración, pobreza, Mitch.

Abstract

Migration in Honduras is a process configured in different nuances, and in recent years it has observed the negative impacts on the most sensitive aspects of the human being while the most sacred is violated of the dignity of people. The population was subjected by economic, political, social and cultural factors to migratory currents, leaving behind long years of effort to build a heritage, but the conditions of poverty chronicle of the country prevent it and in the perspective of exercising a human right, they venture to be part of the migratory phenomenon where they depend on the fate of the path they choose. Two decades ago, if Mitch is taken as the trigger for the migratory phenomenon (1998-2019), a large part of the population lives in a situation of instability since leaving the home has meant destroying the family as the most precious organization to build a healthy society. Today the family appears disfigured, ambivalent, in the migratory phenomenon it is placed as an expulsion of members due to the levels of disintegration and violence within; on the other hand, it is reason for migration relatives who are in the country of destination where it is intended to migrate for family reunification purposes.

Keywords: Honduras, migration, poverty, Mitch.

Características del contexto hondureño que generan la migración como problema social

Honduras es un país que históricamente ha reportado bajos índices de crecimiento económico, dado las limitantes, para que grupos oligárquicos impulsen un proyecto nacional.

Con la inversión de grandes sumas de capital foráneo a través de compañías bananeras transnacionales, [...] Honduras adquirió dinamismo económico desde 1920 hasta 1990. La última década del siglo XX, rubros no tradicionales en las exportaciones –maquila, mariscos y frutas– superan productos tradicionales de exportaciones: banano, café, maderas y otros (Puerta, 2008, p. 70).

Honduras tiene desde el mes de marzo de 1990 el punto de partida de la actual crisis socioeconómica cuando mediante el Decreto 18-90 se aprueba la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, en la administración del presidente Rafael Leonardo Callejas.

La Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía se basa en principios de eficiencia en la producción y justicia en la distribución de la riqueza [...]; la conveniencia para vigorizar la economía nacional, aumentando la producción y la productividad de los sectores agrícolas, artesanales e industriales y atender eficazmente los sectores gubernamentales tales como la salud, educación y el empleo. [...]. La reducción del déficit fis-

cal y la reducción de la brecha en la balanza de pagos (*La Gaceta*, 1990, p. 3).

Con el Decreto 18-90 se implanta el neoliberalismo que impulsa procesos de privatización estatal. Al nuevo modelo de Estado, su relación con el mercado y la sociedad, se le denomina una nueva modernización estatal.

Se creó la Ley para la Modernización del Estado en diciembre de 1991 que contempla la figura de la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado, y entre las principales atribuciones le asignaron "la formulación de políticas nacionales y la evaluación de los resultados obtenidos con la gestión pública", así también "impulsar el proceso descentralizador y la participación del sector privado en la entrega de bienes y servicios públicos" (*La Gaceta*, 1992).

En ese reordenamiento económico se facilitó la participación de agentes privados en la entrega de bienes y servicios prestados por el Estado. Se crean varios instrumentos jurídicos, entre ellos: la Ley Marco del Subsector Eléctrico (Decreto 158-94), y la Ley Marco de Telecomunicaciones (Decreto 18-95).

La creación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Programa de Asignación Familiar (PRAF) fueron los dos principales instrumentos para la compensación social que no sólo se ha vuelto permanente, sino que una condición necesaria para profundizar dicho ajuste. Los gobiernos del periodo 1994-2001 dieron continuidad a las políticas anteriores, tratando de suavizar –caso de la devaluación, congelamiento y deterioro de sueldos y salarios– sus impac-

tos negativos en la población; ampliando, incluso, los recursos destinados a la compensación social. En 1994 se aprueba la Ley de Restructuración de los Mecanismos de Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y la Compensación Social (Decreto 135-94), con el objeto de ampliar la base del ISV e impuesto selectivo al consumo, crear la tasa única anual por servicios de vías públicas, un impuesto temporal sobre el activo neto (1%) y se elimina el factor de valorización aduanera (FVA) para ajustar la tasa de cambio por el Banco Central de Honduras (BCH), dando paso al régimen de subasta pública de divisas (DICYP-UNAH, 2016, p. 41).

Una variante de tipo natural se pone en el medio y se incrementa la crisis. Se suma a las imposiciones neoliberales la llegada del huracán Mitch en 1998, cuyo paso dejó destrucción y millones de personas afectadas entre las que casi 7 000 perdieron la vida, otras fueron declaradas como desaparecidas y varias de ellas resultaron heridas en todo el país, evento del que aún hoy no se ha recuperado gran parte de la infraestructura en el territorio nacional.

La compensación social como componente del ajuste estructural de la economía se planteó para hacer menos doloroso el impacto de las políticas neoliberales, pero el resultado cada vez se fue mostrando contrario. El Estado debilitó la provisión de bienes y servicios públicos destinados al desarrollo social de la mayoría de la población.

Antes del ajuste estructural, entre 1980-1989, la tasa de crecimiento del PIB anual

fue de dos punto siete por ciento (2.7%) y del PIB per cápita negativo era de menos cero punto seis por ciento (-0.6%). El déficit fiscal creció a una tasa de siete punto tres por ciento (7.3%) anual y la deuda externa a nueve por ciento (9%) con una tasa de crecimiento de la inflación de seis punto dos por ciento (6.2%). La tasa de crecimiento del PIB real fue de tres punto cinco por ciento (3.5%) como promedio para el periodo 2010-2015, superior al periodo antes del ajuste (1980-1989) y durante la primera década del mismo (1990-1999). Sin embargo, es insuficiente y aún no alcanza el crecimiento promedio logrado entre 2003-2007 (5.9%), lo mismo sucede con el PIB per cápita. Es preocupante, igualmente, la baja tasa de crecimiento de la inversión real total [...]. La inestabilidad en la inversión real se explica por las políticas contractivas que han tenido que ejecutar los gobiernos para cubrir los fuertes desequilibrios fiscales y monetarios, lo que no permite canalizar en forma sostenida recursos a los sectores reales que son generadores netos de empleo, caso particular del sector agroalimentario, forestal, construcción y equipamiento social básico (DICYP-UNAH, 2016, pp. 40 y 63).

En Honduras, en las últimas décadas la pobreza se acentúa más; cada año aumenta el número de hogares pobres, lo que pone de manifiesto el estado carencial de la población.

En 2001, 65.2% hogares estaba en condición de pobreza, [...] sus ingresos [...] debajo del costo de una canasta básica de

consumo (incluye alimentos, otros bienes y servicios). Del total [...] 48.4% como pobres extremos y 16.8% [...] pobreza relativa.

En 2017 se estimaron 2 049 890, de los cuales 64.3% estaba en condición de pobreza, porcentualmente se registró una reducción de 0.9 puntos respecto a 2001 [...], el número de hogares pobres va en aumento. En 16 años se esperaba que los niveles de pobreza en el país bajaran significativamente; sin embargo, esto no se dio por varias razones: una porque el país no ha logrado los niveles de crecimiento económico que permitan generar bienestar en la población; segundo, el mercado laboral no absorbe el excedente de mano de obra y las personas que conforman la PEA dependen de salarios precarios, a esto hay que sumarle las personas con problemas de empleo que ronda el 63.0% de la PEA ocupada. Las transferencias condicionadas a los hogares más pobres no han sido efectivas, ya que no fueron entregadas a los hogares pobres y no ha contado con un mecanismo eficiente de focalización, somos un país donde se produce y se fabrica pobres, ya que cada año 82 000 hogares entran a formar parte de la pobreza (Figueroa, 2018, p. 60).

Factores determinantes de la migración

En los inicios de la década de 1980 que se logró establecer una sociedad políticamente democrática, después largos años de gobiernos militares e inestabilidad política, la población sintió alivio y esperanza, pero fue de corta duración porque, como se ha seña-

lado antes, a partir de la década de 1990, el país no consolida la ruta para estabilizar el desarrollo socioeconómico que demanda la mayoría de la población hondureña.

Para estudiosos del tema, el huracán Mitch constituye un hito migratorio. Puerta (2008) señala:

Demostró que los procesos de distribución espacial de asentamientos humanos, de manejo del agua, tierra y bosque, de las desigualdades sociales y de los estilos de gestión pública para hacer crecer la nación, estaban fundamentados en el uso irracional de los recursos naturales y humanos. En este sentido, puso de manifiesto la vulnerabilidad vigente, en lo natural e institucional, a los niveles político y administrativos.

El Mitch modificó también los patrones de migración externa. En diciembre de 1998 la embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa reportó que había recibido 5 220 solicitudes de visa durante el año, de las que sólo aprobaron 2 220. Un año antes de la catástrofe (diciembre de 1997) sólo se presentaron 3 510, de las que aprobaron 2 536. Y según una vocera de la sede diplomática, a inicios de 1999 las solicitudes de visa para viajar hacia EUA habían aumentado en un 40%. Pero en este caso, más solicitudes no necesariamente resultaron en más visas concedidas. Más bien sucedió lo contrario: más solicitudes de visas negadas. Tomando 1998 como base, en ese año entraron "regularmente" a Estados Unidos 6 463 extranjeros de origen hondureño, cifra que se redujo en años posteriores –1999, 2000 y 2002– don-

de respectivamente hubo 4 809, 5 939 y 6 461 entradas de "regulares". El año 2001 fue la excepción cuando se incrementó levemente a 6 615, un 3% con respecto al año anterior (pp. 71-72).

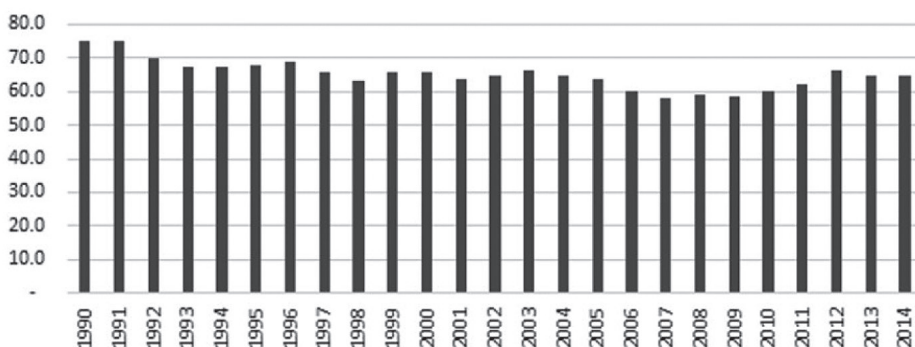
El fenómeno de la migración no es un problema ajeno a la realidad hondureña. Durante los últimos años la misma ha mantenido una tendencia creciente debido a diversos factores, entre ellos: la falta de oportunidades laborales o educativas, mercado laboral en donde prevalece el desempleo y el subempleo visible e invisible, reunificación familiar y seguridad personal (en relación con este factor, actualmente ha surgido un problema que constituye una nueva causa de migración en Honduras: la extorsión por parte de grupos antisociales a ciudadanos que son propietarios de pequeños y medianos negocios. Según declaraciones del sociólogo cubano experto en migraciones Ricardo Puerta (2016), anualmente emigran entre 70 000 a 100 000 hondureños de manera irregular. En un estudio de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016) se indica que durante el 2010 ingresaron a Estados Unidos de América de manera irregular 6.6 millones de mexicanos; 620 000 salvadoreños; 520 000 guatemaltecos y 330 000 hondureños; siendo estos países los que presentaron mayores flujos migratorios en Latinoamérica (FOSDEH, 2016, pp. 1-2). "La migración se empezó a profundizar [...] en los años noventa, a partir del 2000 adquirió un aumento sustantivo y se volvió masiva después de 2009, año en que confluyeron la crisis económica internacional y la crisis política nacional" (DICYP, 2016, p. 40).

Los estudios recientes (Casa Alianza Honduras y otros, 2016; UNICEF, 2018) que buscan explicación sobre las motivaciones de la migración encuentran las coincidencias en las siguientes circunstancias:

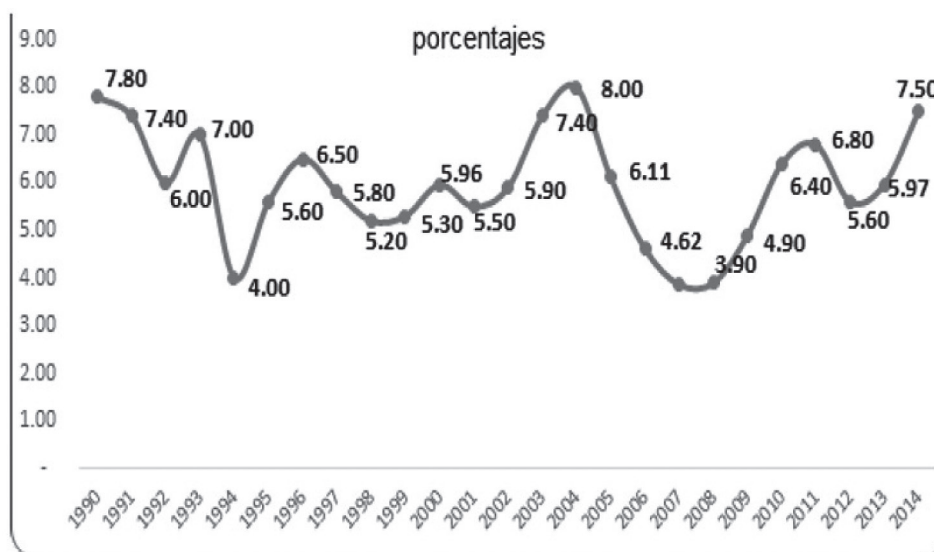
- a) la pobreza,
- b) los bajos salarios en el país,
- c) acceso limitado a servicios sociales y a una educación de calidad,

Gráfica 1. Evolución de la pobreza, 1990-2014.



Fuente: DICYP-UNAH, 2016, p. 64.

Gráfica 2. Tasa de desempleo abierto en Honduras, 1990-2014.



Fuente: DICYP-UNAH, 2016, p. 65.

- d) la violencia relacionada con las maras,
- e) la extorsión,
- f) falta de acceso a tierras como alternativa para superarse,
- g) actitud irresponsable de la familia, y
- h) la delincuencia organizada.

Efectivamente no son razones tan simples. Honduras se ha caracterizado por una condición de pobreza crónica de la que no se evidencian propuestas políticamente sostenibles para superar los altos indicadores de pobreza.

La pobreza está estrechamente relacionada con la baja calidad de las ocupaciones en las que tiene oportunidad de inserción la población económicamente activa. La mayoría de la población se refugia en la economía no formal donde apenas tiene ingresos para la sobrevivencia y le limita la movilidad social. La gráfica 1 ilustra

que por más de 15 años más de la mitad de la población vive en condición de pobreza.

El desempleo abierto es otro de los factores que impactan en la condición de pobreza crónica de la población, su comportamiento se observa casi inalterable en la gráfica 2.

Condiciones de las poblaciones migrantes

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible (2015), los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible. El objetivo 3 corresponde a "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". En la Declaración se contempla también como una de las aspiraciones, garantizar el bienestar mental, físico y social de todas las personas. Más

recientemente, la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes (2016) afirmó el compromiso de proteger los derechos de la niñez migrante, brindando acceso básico a servicios psicosociales, así como atender las necesidades de las personas refugiadas ofreciendo acceso

a agua potable, atención en salud y apoyo psicosocial para esta población (OIM, 2018, p. 25)

Una muestra de aplicación de la declaración de Nueva York la dio México en el 2018, como lo ilustra el reporte siguiente:

México abre su frontera a mujeres y niños de caravana migrante de hondureños

Autoridades mexicanas abrieron este sábado su frontera para dejar pasar a mujeres y niños que integran una caravana de migrantes procedentes de Honduras, buscando aliviar la dura espera a las miles de personas hacinadas sobre el puente que une México con Guatemala. El embajador de México en Guatemala, Luis Manuel López, dijo a la AFP que estas personas serán registradas por Migraciones de México y pernoctarán en una estación migratoria para ser conducidas luego a un albergue en la ciudad de Tapachula, a unos 40 kilómetros de Ciudad Hidalgo. "¡Feliz, feliz, estoy feliz! ¡Al fin!", alcanzó a gritar Gina Paola Montes, de 21 años, mientras corría por el paso peatonal del puente fronterizo ya en territorio mexicano, el cual es custodiado por policías antimotines. Montes es parte del primer grupo de migrantes al que se le permitió cruzar la puerta fronteriza. Entre la emoción y el cansancio, una de las mujeres se desmayó provocando la preocupación y el llanto de los familiares que viajan con ella, observaron periodistas de la AFP. "Salí de una pesadilla", agregó Montes a la AFP refiriéndose al improvisado campamento que habían instalado sobre el puente a la espera de cruzar la frontera hacia México.

Pero una vez dentro de territorio mexicano, la incertidumbre se renueva. Eva Hernández, una activista hondureña de 42 años, dice que la promesa es que recibirán permiso de refugiados y un lugar seguro donde quedarse. "Más vale que encontremos ese albergue hoy", advirtió la mujer desde los barrotes de la reja fronteriza. La oficina migratoria se ubica a unos 200 metros del puente internacional. "Nos tienen con una doble esperanza: de darnos un permiso para poder movernos en Tapachula o de deportarnos; ahí sólo Dios sabe, entonces tenemos esperanza y desilusión al mismo tiempo", dice Montes dejando atrás su entusiasmo inicial.

Fuente: <<http://www.elpais.hn/2018/10/20/mexico-abre-su-frontera-a-mujeres-y-ninos-de-caravana-migrante-de-hondurenos>>.

¿Quiénes migran?

Instituciones como el Foro Nacional para la Migración en Honduras (FONAMIH, s.f.) indican que la población con mayor inclinación a la migración está constituida por jóvenes entre 18 y 32 años. Según datos

de esta institución, aproximadamente son 100 000 personas las que salen del país anualmente, de las cuales el 71% son jóvenes (FOSDEH, 2016, p. 18).

Ante las causas que obligan a la juventud a emigrar del país, aparte de las condicio-

nes socioeconómicas que ya se han mencionado (inseguridad ciudadana, huir de las maras, aprovechamiento de redes sociales de apoyo que existen en el país extranjero, falta de acceso a tierras como alternativa para superarse, actitud irresponsable de la familia y los bajos salarios en el país), el FOSDEH advierte:

Esta situación demuestra la problemática existente en Honduras respecto a la falta de creación de oportunidades inclusivas para los jóvenes. Honduras actualmente posee un bono demográfico que no está siendo aprovechado, más bien está siendo excluido y obligado a buscar oportunidades en otros países, lo cual a largo plazo no es favorable para el país (FOSDEH, 2016, p. 18).

En 2014, cuando se conoció de numerosas cantidades de niños y niñas no acompañados ingresando diariamente a Estados Unidos, el presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, ordenó la correspon-

diente investigación y una vez con los datos requeridos se emitió el Decreto Ejecutivo PCM 33-2014. Este instrumento, en su artículo 1 destaca que:

Con base en los principios del interés superior del niño, la reunificación familiar, el análisis individual de los casos y el cumplimiento constitucional del Estado de Honduras de proteger a la infancia, se declara la situación de la niñez migrante no acompañada y de las unidades familiares como una emergencia humanitaria, debiendo activarse y articularse de forma inmediata todo el sistema nacional de protección social [...].

Este decreto creaba la expectativa de acciones, pero no fueron realizadas en la forma planteada. Esta actitud provoca reacciones como lo ilustra la posición de la Mesa de Organizaciones de Sociedad Civil para la Niñez Migrante en su pronunciamiento motivado por el fenómeno de la caravana de migrantes de octubre de 2018:



Fuente: *El País HN*, octubre, 2018.

Mesa de organizaciones de sociedad civil para la niñez migrante

Las organizaciones miembros de la Mesa de Organizaciones de Sociedad Civil para la Niñez Migrante, ante la "Caravana de migrantes" iniciada el día viernes 12 de octubre desde Honduras con rumbo a México y Estados Unidos, se pronuncia de la siguiente manera: El contexto de la realidad hondureña, que actualmente atraviesa una crisis social, económica, política y ambiental, obligando a miles de compatriotas a abandonar el país por múltiples causas, entre ellas la pobreza y la extrema pobreza que les genera necesidades básicas no satisfechas (alimentación, salud, vivienda, educación, seguridad y empleo digno, entre otros), los altos índices de impunidad, desigualdad social, corrupción, violencia, discriminación y la falta de garantía a los derechos humanos que representa la agudización de una problemática estructural sin una respuesta integral desde las autoridades de gobierno. Desde hace más de una década el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) viene evidenciando que salen anualmente aproximadamente 100 000 hondureños buscando, en un primer momento, mejores condiciones de vida que ahora se suman el hecho de salir para salvaguardar su vida y la de sus familias. Esto nos demuestra que no es una situación nueva, sino que se ha constituido en una crisis humanitaria debido a la expulsión masiva y conglomerada de compatriotas. En particular la situación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que representan un 39.4% del total de la población hondureña con un 60% viviendo en situación de pobreza y vulneración, esto de acuerdo con el informe presentado por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) del año 2017, el cual también revela que las causas por la que la población migra se debe a factores económicos, violencia, reunificación familiar y reclutamiento forzado. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) maneja cifras de hasta 7 057 niñas, niños y adolescentes retornados desde EE. UU. y México de enero a septiembre de 2018 sin un adecuado abordaje y respuesta estatal.

Fuente: <<https://www.aldeasinfantiles.org.hn/caravana-migrante-de-hondurenos-2018>>.

Posibilidades y limitaciones frente al fenómeno de la migración

Posibilidades

Existe un Marco legal de la Migración.

El Estado de Honduras creó, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-002-2008, la Política de Atención al Emigrante, que tiene tres ejes: la atención al emigrante, el ordenamiento de flujos migratorios y la atención específica para el tema de remesas y desarrollo. El 15 de febrero de

2014 se aprobó el Decreto No. 106-2013, "Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares", a través del que se establecen normativas para posibilitar el ejercicio de los derechos y deberes de los hondureños en el exterior y se define un marco legal e institucional para que el Estado de Honduras ejerza su acción en materia de protección de los hondureños en el exterior, y de los migrantes retornados, incluyendo la creación del Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante. El mismo año, el gobierno creó el Instituto Nacional de Migración (UNPFA

UNAH Maestría Demografía y Desarrollo, 2016, pp. 21 y 22).

En relación con el marco institucional en Honduras, el estudio realizado por el FOSDEH (2016) da cuenta de que el fenómeno migratorio es abordado por algunas instituciones de gobierno, organizaciones de sociedad civil y empresa privada.

Entre las instituciones del sector público se encuentran: Secretaría de Relaciones Exteriores; Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS); Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); y Banco Central de Honduras (BCH).

Resalta que la labor de la mayoría de estas instituciones se centra en el proceso migratorio en sí, y no en la atención a los hondureños que son deportados de un país extranjero (especialmente Estados Unidos y México); por tanto, existe poca o nula militancia de las instituciones públicas idóneas para apoyar y dar seguimiento a la población deportada (FOSDEH, 2016, p. 13).

En el caso de la empresa privada, existen algunas instituciones en el país que tienen una limitada proyección social respecto al tema, por ejemplo, la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias de Honduras (AHIBA). La vinculación de esta Asociación es mediante el programa Amigos del Migrante, cuyo propósito es servir de canal de comunicación con los migrantes hondureños en el extranjero, así como con sus familiares y las personas deportadas y la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT). La Cámara de Co-

mercio ofrece diversas capacitaciones para fortalecer el capital humano. Asimismo, ha establecido alianzas con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para apoyar a los hondureños deportados, a través del ya mencionado Programa Amigos del Migrante (FOSDEH, 2016, p. 15).

Por parte de la sociedad civil, están el Centro de Atención del Migrante Retornado (CAMR) y el Foro Nacional para las Migraciones Internacionales en Honduras (FONAMIH). Estas organizaciones trabajan más directamente en asuntos relacionados con migración y deportaciones. También la Pastoral Social CÁRITAS aborda de manera oportuna esta problemática (FOSDEH, 2016, p. 15).

Limitaciones

El Decreto Ejecutivo No. PCM 33-2014 declaró que no tuvo el respectivo reglamento para su ejecutoria, constituyendo una de las principales limitaciones para que el carácter de crisis humanitaria se atendiera como tal.

En la Convención sobre los Derechos del Niño se han consagrado cuatro principios universales:

1. El interés superior del niño.
2. La supervivencia y desarrollo.
3. La participación.
4. La no discriminación.

El interés superior del niño, como principio, es tratado sólo como una expresión que adorna párrafos y no un compromiso para colocar la dignidad de la persona humana

en el centro de la acción social y responsabilidad estatal.

No existen mecanismos/protocolos especializados que orienten a los especialistas encargados de atenderles para que les asistan, entendiendo sus condiciones específicas y particulares que requieren (ASO-NOG, 2015, p. 12).

El Presidente de Honduras, como una medida circunstancial, crea la Fuerza de Tarea Conjunta del Niño Migrante, integrada por varias instituciones públicas, entre ellas: la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General de Transporte; Comisión Permanente de Contingencias, así como organismos autónomos: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Niñez; Registro Nacional de las Personas; Despacho de la Primera Dama (Centro Nacional de Información del Sector Social, 2015). La descripción anterior muestra que en Honduras existen algunas medidas para atacar parte de los efectos, pero no causas que motivan la migración (FOSDEH, 2016, p. 11).

Perspectivas de Trabajo Social en la migración como campo de intervención

a) Metodología "Retorno a la Alegría"

Como ya se mencionó, en 2014 el gobierno de la República de Honduras declaró

el tema de la niñez migrante como una "emergencia humanitaria". UNICEF Honduras, a partir de 2014, implementó la estrategia "Retorno de la Alegría". En Honduras, la estrategia fue implementada en dos fases distintas para atender a niños y niñas afectados psicológicamente por la crisis de la migración: en 2014 se atendieron a 5 374 beneficiarios en cinco departamentos (Atlántida, Colón, Cortés, Olancho y Yoro), y en 2015 se atendieron a 4 648 beneficiarios en cuatro departamentos (Choluteca, Comayagua, Copán y La Paz). La mayoría de los beneficiarios atendidos tenían entre 6 y 13 años de edad, aunque también se alcanzaron a niños, niñas y adolescentes de otras edades. A finales de 2016 se implementó una tercera fase de la estrategia, esta vez para atender a niños y niñas afectados por la crisis del Zika. La implementación fue liderada por el Departamento de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con el apoyo de UNICEF.

La evaluación de la experiencia identifica los logros, las limitaciones y lecciones aprendidas. Entre los hallazgos destaca que "la metodología también respondió a una necesidad en Honduras, cuya cultura observaba una precaria atención a la salud mental y no siempre enfatiza la importancia del juego en la niñez" (p. 22). Entre sus conclusiones destacan:

[...] con la metodología del Retorno de la Alegría existe un potencial enorme para llenar un vacío en materia de atención psico-afectiva a niños y niñas en Honduras. Una implementación a mayor escala respondería a una demanda para este tipo de

servicios, no sólo entre la niñez migrante retornada, sino también entre la niñez que enfrenta problemas conexos a la migración tales como la violencia, la pobreza, el maltrato y otros.

Para que fuera más efectiva, hubiera sido necesario adaptar la metodología para que tomara en cuenta las características de una crisis prolongada. Hubiera sido necesario implementar la metodología por un periodo de tiempo más largo y enfatizar la participación de los padres/madres y maestros/ maestras, quienes conforman el entorno protector de los niños y las niñas. De igual forma, hubiera sido necesaria una mayor coordinación con otros actores, sobre todo a nivel municipal, para asegurar la integración de la estrategia en un entorno protector más amplio y la ubicación de niños y niñas retornados (UNICEF, 2017, p. 46).

Se identifican como lecciones aprendidas (UNICEF, 2017, p. 48):

- Para tener un impacto alto, la modalidad de implementación de una metodología como el Retorno de la Alegría tiene que ser diferente en casos de emergencia y, en casos de crisis prolongada, se necesita una respuesta más integral que garantice el desarrollo de un entorno protector para la niñez.
- Sin un sistema de monitoreo y de rendición de cuentas no es posible garantizar una implementación coordinada y efectiva. Asimismo, sin protocolos claramente definidos, no se puede confirmar que la remisión

de casos a las autoridades tuvo lugar.

- Para garantizar la sostenibilidad de la estrategia, una vez que se acabe la participación de UNICEF es importante fortalecer el conocimiento y las capacidades para implementar la metodología a nivel institucional.
- Es importante trabajar de forma conjunta con otros actores involucrados en el tema de migrantes retornados para lograr una respuesta integral. En el caso del Retorno de la Alegría, se perdió una oportunidad importante para crear sinergias.

b) Modelos comunitarios para gestionar la migración

Se ha confirmado que el fenómeno de la migración tiene raíces estructurales; en consecuencia, las mismas deben ser enfrentadas para contrarrestar sus efectos. UNICEF (2018, pp. 22-24), en el estudio *Desarraigados en Centroamérica y México* propone un Plan de acción de seis puntos con el fin de garantizar la protección y el bienestar de todos los niños migrantes y refugiados.

1. **Acción sobre las causas estructurales de la migración.** UNICEF insta a los gobiernos a ejercer presión para adoptar medidas sobre las causas subyacentes a los movimientos a gran escala de refugiados y migrantes, así como para abordar las causas estructurales del conflicto, la violencia y la pobreza extrema en los países de origen. Si no se abordan las causas

estructurales de la migración irregular desde el norte de Centroamérica y México, un gran número de niños y familias seguirán desplazándose dentro y fuera de la región tomando, en ocasiones, rutas migratorias peligrosas e irregulares. Los gobiernos y sus aliados deberían establecer sistemas sólidos de protección para identificar a los niños que están en peligro de ser víctimas de violencia, facilitar su acceso a servicios esenciales y gestionar modalidades alternativas de cuidado.

2. **Acción contra la detención.** UNICEF insta a establecer planes de acción que aumenten la cobertura y la calidad de las modalidades de cuidados alternativos de atención y reemplacen la detención de niños inmigrantes. La detención puede perjudicar gravemente su bienestar físico y psicológico, constituye una violación de sus derechos y debería evitarse a toda costa. La detención de migrantes es una forma de administración cara y gravosa, y rara vez cumple con los objetivos que cabría esperar de un instrumento de gestión de la migración. Las disposiciones sobre la detención de niños (como "medida de último recurso") contempladas por la Convención sobre los Derechos del Niño, pueden aplicarse a los niños que hayan tenido algún conflicto con la ley, pero no a los procedimientos de migración.
3. **Acción contra la separación familiar.** UNICEF insta a los gobiernos y a

las autoridades a respetar la unidad familiar y el derecho a la vida familiar en el contexto de la migración.

Separar a los niños de sus familias en el marco del control de la migración constituye una violación de sus derechos y una experiencia traumática y desestabilizadora que puede tener consecuencias adversas a largo plazo para el bienestar, la seguridad y el desarrollo del niño. La separación familiar expone a los niños aún más a la explotación y el abuso, independientemente de cuál sea el entorno de acogida. Además, la separación traumática de los padres genera estrés tóxico en niños y adolescentes y puede afectar gravemente a su desarrollo.

4. **Acción para proteger a los niños de todas las formas de violencia.** UNICEF insta a los gobiernos a evitar que se retorne a los niños a contextos en los que su integridad o sus vidas se vean amenazadas.

Proteger a los niños migrantes y refugiados de la violencia conlleva garantizar que existan normas y procedimientos adecuados para determinar su interés superior, así como identificar soluciones que faciliten su bienestar a largo plazo. Las oficinas consulares y los sistemas de protección de la infancia también deben estar equipados para ofrecer ayuda psicosocial y detectar problemas de protección en los países de tránsito y destino. Asimismo, deberían activarse mecanismos de emergencia, como teléfonos de asistencia, para que los

niños migrantes y refugiados puedan denunciar cualquier vulneración a su protección y obtener acceso a servicios de ayuda. Por último, deberían establecerse procedimientos judiciales apropiados para los niños.

5. **Acción para la reintegración.** UNICEF insta a los gobiernos locales y nacionales a ayudar a que los niños migrantes y refugiados retornados se reintegren en sus comunidades y escuelas.

Para acelerar su reintegración total, estos niños necesitan atención especializada, como ayuda psicosocial y atención médica integral, una educación nivelada, tutorías y reincorporación a programas escolares formales e informales. Además, necesitan una gestión individualizada de cada caso por parte de instituciones nacionales de protección de la infancia, así como acceso a protección local y a información sobre los servicios disponibles en sus comunidades. Por otro lado, los niños que no puedan regresar a sus hogares o comunidades por problemas de protección, deben tener a su disposición modalidades alternativas de cuidado.

6. **Acción contra la discriminación y la xenofobia.** UNICEF insta a los gobiernos y a los aliados a elaborar, promover e implementar medidas que combatan la xenofobia, la discriminación y la marginación de migrantes en los países de tránsito, destino y retorno.

Con este fin, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, el sector privado, entidades religiosas y dirigentes políticos deben asumir la responsabilidad de influir en la opinión pública. Sus esfuerzos pueden evitar que se extienda la xenofobia y la discriminación contra los migrantes, incluidos los que se ven forzados a regresar a sus países y comunidades de origen.

Ante la ruptura sistemática de la institucionalidad en los programas y servicios sociales, las ideas anteriores se postulan como expectativas para un Trabajo Social desde la base, con el voluntariado que aún se pueda contar. Porque la solidaridad es la fuerza que hace sostener la esperanza en medio de este drama en la que se encuentra sumergida la población hondureña.

semblanza

Ana Corina Hernández Rodríguez. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Máster en Trabajo Social y doctora en Ciencias Sociales con orientación en Gestión del Desarrollo por el posgrado latinoamericano en Trabajo Social, de la UNAH.

Referencias

- Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) (2015), *Estudio de Caso sobre la aplicación de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, durante la respuesta brindada a la niñez migrante en Honduras*. Disponible en <crgcentroamerica.org/wp>. Consultado el 13 de mayo de 2019.
- Casa Alianza Honduras, Pastoral de Movilidad Humana, Catholic Relief Services (2016), *Niñas y niños migrantes. Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras. Disponible en <imumi.org/.../2016/>. Consultado el 4 de mayo de 2019.
- Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP), UNAH (2016), *Estudio sobre Reforma del Estado Hondureño 1990-2015*. Informe de Investigación. Disponible en <<https://dicyp.unah.edu.hn/dmsdocumento/3026-informe-reforma-del-estado>>. Consultado el 16 de mayo de 2019.
- Figuroa, E. H. A. (2018), "Tipología y clasificación de hogares hondureños, periodo 2001 y 2017", *Revista Población y Desarrollo Argonautas y Caminantes*, Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Maestría en Demografía y Desarrollo (2016), *Análisis de Situación de Población*, Tegucigalpa.
- Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) (2016), *Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica-Honduras, Guatemala*, Fundación Konrad Adenauer Stiftung/FundaUngo/Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Ciudad
- La Gaceta (diario oficial) (7 de enero de 1992), Decreto Ejecutivo No. 190-91. Ley para la modernización del Estado.
- La Gaceta (diario oficial) (12 de marzo de 1990), Decreto Ejecutivo No. 18-90. Ley de ordenamiento estructural de la economía.
- La Gaceta (diario oficial) (11 de julio de 2014), Decreto Ejecutivo No. 33-2014. La situación de la niñez migrante no acompañada y de las unidades familiares como una emergencia humanitaria.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018), *Guía para la atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. Disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/guia_atencion_psicosocial>. Consultado el 14 de mayo de 2019.

- Posicionamiento Público. Mesa de Organizaciones de Sociedad Civil para Niñez Migrante. Disponible en <<https://www.aldeasinfantiles.org.hn/caravana-migrante-de-hondurenos-2018>>.
- Puerta, R. (2008), "Entendiendo y explicando la migración hondureña a Estados Unidos", *Población y Desarrollo Argonautas y Caminantes*, Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- UNICEF (2017), *Evaluación de la implementación de la estrategia Retorno de la Alegría para la recuperación psico-afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes en el contexto de la situación humanitaria de la niñez migrante en Honduras*, Universalía Management Group, Montreal, Quebec. Disponible en <www.universalia.com>.
- UNICEF (2018), Desarraigados en Centroamérica y México. Disponible en <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-08/20180817_UNICEF-ChildAlert-2018-CentralAmericaMexico_SPA>. Consultado el 14 de mayo de 2019.
- <http://www.elpais.hn/2018/10/20/mexico-abre-su-frontera-a-mujeres-y-ninos-de-caravana-migrante-de-hondurenos/>